

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES  
DE EL SALVADOR**

**038-2017**

En la ciudad de San Salvador, a las diez horas cincuenta minutos del día treinta de mayo de dos mil diecisiete el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **TREINTA Y OCHO** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de:

quien solicita: **1)** Copia del documento que contiene la Política de los Deportes de El Salvador Vigente a la fecha, a la que se refiere el Art. 5 de la Ley General de los Deportes, cuya evaluación, creación y ejecución corresponde al INDES por medio de su Comité Directivo según los art. 8 a) y 9 de la referida Ley. **2)** Copia del Reglamento sobre Seguridad y Prevención de la Violencia en las instalaciones deportivas, al que se refiere el Art. 72 de la Ley General de los Deportes. **3)** Listado de los Consejos Deportivos Municipales y de los Consejos Deportivos Departamentales que se encuentran efectivamente constituidos y registrados a la fecha. **4)** Convenio, Acta de Constitución o documento afin por medio del cual fue creado y es regulado el proyecto “Actívate San Salvador”.

**CONSIDERANDO QUE:**

- 1.** La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.

Por lo anterior la Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

- 1.- ENTREGUESE:** Mediante correo electrónico, la información pública solicitada con relación a los requerimientos de la solicitud.
- 2.- NOTIFIQUECE:** La presente resolución a la parte interesada.



Lic. José Rene' Cisneros Peña.  
Oficial de Información Interino.

**DEPORTE SOMOS TODOS**